



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2012 – En memoria de los Héroes de Malvinas"

144/1994

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR la colocación de carteles indicativos de "Ceda el Paso" sobre la calle Indio Yámanas en ambas márgenes, en la intersección de la calle Araucanos, un cartel estará colocado en el sentido de circulación que va desde la calle Provincia Grande hacia Isla de Año Nuevo, y el restante en sentido inverso.

ARTÍCULO 2º.- El Departamento Ejecutivo Municipal, mediante el área que corresponda, procederá a la implementación de las señales pertinentes.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 138 /2012

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 07/06/2012

CO



C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Darío DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA